

**CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA EMPRESA DE LIMPIEZAS MUNICIPALES Y PARQUE DEL OESTE, S.A.M.****ACTA Nº 75**

**Fecha:** 10 de marzo de 2021  
**Lugar de reunión:** Sala de reuniones de LIMPOSAM.  
**Hora de inicio:** 12:20 horas  
**Asistentes:**  
*Presidenta:* D<sup>a</sup>. Teresa Porras Teruel (Grupo Popular)  
*Vicepresidente:* D. José del Río Escobar (Grupo Popular)  
*Consejeros:*  
D. Jacobo Florido Gómez (Grupo Popular)  
D. Luis Verde Godoy (Grupo Popular)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Sánchez Aranda (Grupo Socialista)  
D<sup>a</sup>. Begoña Medina Sánchez (Grupo Socialista)  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> del Carmen Martín Ortiz (Grupo Socialista)  
D. Alejandro Carballo Gutiérrez (Grupo Ciudadanos-Partido de la ciudadanía)  
D<sup>a</sup>. Francisca Macías Luque (Grupo Adelante Málaga)  
D<sup>a</sup>. Mercedes González Expósito (Representante de los trabajadores)

*Secretario no consejero:* D. Armando Vela Prieto  
*Gerente:* D. Cándido Martín Ariza

Debe hacerse constar que el vocal del Grupo Popular D. Jacobo Florido Gómez ha delegado su voto y representación en D Luis Verde Godoy, según escrito que obra en poder de esta Secretaría.

La sesión se celebra por videoconferencia, a través de la aplicación Cisco Webex, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.4 del Real Decreto-ley 34/2020, de 17 de noviembre, de medidas urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y al sector energético, y en materia tributaria, reconociendo el Secretario la identidad de todos los asistentes.

Comprobada la existencia del *quórum* exigido por el *artículo 21 de los Estatutos*, se dio comienzo a la sesión, siendo las 12:20 horas, con el siguiente

**ORDEN DEL DIA**

**Punto nº 1:** Aprobación del Acta de la sesión de 23 de septiembre de 2020.

**Punto nº 2:** Información de la Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2021, remitida al Excmo. Ayuntamiento de Málaga para su aprobación.

**Punto nº 3:** Aprobación de precios para el servicio de limpieza y para el servicio de mantenimiento del Parque del Oeste.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AdYsnZLB8gEGP1lhIzSnmw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AdYsnZLB8gEGP1lhIzSnmw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AdYsnZLB8gEGP1lhIzSnmw==</a>		



**Punto nº 4:** Información sobre el cumplimiento de los objetivos ligados a retribución variable para el ejercicio 2020 del Director-Gerente.

**Punto nº 5:** Información sobre el establecimiento de objetivos del sistema de retribución variable de la Gerencia para el ejercicio 2021.

**Punto nº 6:** Ruegos y preguntas.

- - -

**Punto nº 1:** Aprobación del Acta de la sesión de 23 de septiembre de 2020.

Leída el Acta 74, correspondiente a la Sesión Ordinaria de 23 de septiembre de 2020, fue aprobada por unanimidad.

**Punto nº 2:** Información de la Previsión de Ingresos y Gastos para el ejercicio 2021, remitida al Excmo. Ayuntamiento de Málaga para su aprobación.

Toma la palabra el Sr. Martín para señalar que la previsión de ingresos y gastos para el 2021 se ha elaborado sobre la premisa del equilibrio financiero, estos es, el equilibrio entre los ingresos y los gastos de la sociedad.

A continuación detalla algunos aspectos de la previsión de ingresos y gastos, indicando que se ha previsto una estructura de gasto donde la remuneración del personal supone el 92% del gasto, siendo el 8% restante imputable a la compra de bienes corrientes y servicios. Añade que el 92% de gasto de personal supone un total de 12.658.440,45 €, mientras que el 8% de la compra de bienes corrientes y servicios alcanza un total de 1.075.300,39 €, alcanzando, por tanto, la previsión de gastos un importe de 13.733.740,84 €.

En cuanto a los ingresos, el Sr. Martín expone que los mismos provienen, básicamente, de tres fuentes fundamentales: las transferencias que realiza el Ayuntamiento por la prestación de los servicios, que alcanza una cantidad de 13.679.607,85 €, y que supone la principal fuente de ingresos de la sociedad; las rentas de los locales comerciales del Parque del Oeste que alcanzaría, previsiblemente, los 37.706,67 € y una subvención de capital de 16.426,32 €, alcanzando, por tanto, la previsión de ingresos un importe de 13.733.740,84 €.

El Sr. Martín indica que las transferencias del Ayuntamiento revelan un crecimiento de la facturación para el año 2021 de un 13,9%, es decir de 1.676.500 €, añadiendo que este incremento se debe a tres causas fundamentales: la adecuación del servicio de LIMPOSAM a la situación actual de pandemia, que ha obligado a reforzar la plantilla y a incorporar a las tareas de limpieza las de desinfección y que ha supuesto un incremento de 1.461.534,86 €; el incremento de los gastos de personal por, fundamentalmente, la revisión salarial que se hace todos los años conforme a las Leyes de Presupuestos Generales del Estado y la adecuación del cómputo de la antigüedad por importe de 148.046,35 € y por una partida que no es muy voluminosa económicamente hablando pero si muy significativa para la marcha de la empresa, que es el crecimiento en nuevos centros ya que, durante el ejercicio 2020

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AdYsnZLB8gEGP1lhIzSnmw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AdYsnZLB8gEGP1lhIzSnmw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AdYsnZLB8gEGP1lhIzSnmw==</a>		



LIMPOSAM recibió siete nuevos centros para la prestación del servicio de limpieza y que alcanza una cantidad de 66.918,79 €.

El Sr. Martín señala que el capítulo de gastos responde, fundamentalmente, a los gastos de personal, procediendo a explicar las circunstancias que motivan el aumento del gasto por este concepto en 2021. Así, señala que una gran parte se debe al refuerzo de personal para la lucha frente a la pandemia arbitrado en 2020 y que se mantienen en el año 2021, siendo personal contratado de la bolsa de empleo temporal de LIMPOSAM, previéndose por este concepto un gasto de 1.293.583,21 €; otra partida menos significativa pero que también engrosa la partida de gastos de personal es la revisión salarial que todos los años se hace en virtud de las previsiones de la Ley de Presupuestos Generales del Estado y que alcanza un importe de 101.137, 96 € y, finalmente, una partida de 46.908,39 € para la adecuación del cálculo de la antigüedad del personal fijo discontinuo e indefinido a tiempo parcial, como consecuencia de la nueva doctrina fijada por el Tribunal Supremo a raíz de una reciente sentencia del Tribunal de Justicia de la Unión Europea.

Añade que también se han recibido siete nuevos centros por parte del Ayuntamiento, cuatro en el distrito puerto de la torre, el CIFAL, el centro ciudadano Narda Alcántara, y los vestuarios de las pistas deportivas de la corta, lo que aumenta la partida de personal en 64.326,61 €. Finalmente, indica que en materia de personal hay también un incremento para la contratación de personal de la bolsa de empleo temporal para las sustituciones por ausencias del personal de refuerzo contratado con motivo de la pandemia.

El Sr. Martín expone que la otra partida de gasto que tiene un pequeño aumento es la de bienes corrientes y servicios derivado de un aumento del material de seguridad necesario por la situación de pandemia actual como el aumento de EPIs, mascarillas, pantallas, gafas, etc.; de la realización de pruebas médicas a la plantilla y, finalmente, por el incremento de productos de limpieza que nos genera la situación de pandemia y la asignación de los siete centros mencionados anteriormente.

En el capítulo de inversiones, el Sr. Martín señala que está prevista la adquisición de seis fregadoras automáticas de mediana capacidad (tres de ellas con subvenciones de capital), una abrillantadora, tres hidrolimpiadoras y dieciséis sopladores. Añade que, además, hay alguna pequeña inversión en mobiliario de oficina y una partida para la renovación de equipos informáticos, servidores, cortafuegos, software de seguridad, licencias de software y demás.

La Sra. Medina agradece la explicación realizada, señalando que son unos presupuestos muy marcados por la situación de pandemia actual ya que al ser LIMPOSAM una empresa que destina sus recursos a la limpieza de los centros educativos y edificios municipales, requiere de un refuerzo importante para la desinfección y la limpieza de todos estos equipamientos. Señala que han visto el aumento del capítulo de personal en más de 1.600.000 €, lo que les ha parecido que, como bien ha explicado el Sr. Martín, derivaba del aumento del personal temporal por el refuerzo realizado y los gastos que llevan aparejados y del incremento en siete centros municipales más, de lo cual se alegran. No obstante, añade que les ha llamado un poco la atención el hecho de que por ejemplo en el Parque del Oeste, aunque no es una cantidad significativa, hay una reducción de casi siete mil euros en

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AdYsnZLB8gEGP1lhIzSnmw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AdYsnZLB8gEGP1lhIzSnmw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AdYsnZLB8gEGP1lhIzSnmw==</a>		



los ingresos por los arrendamientos de los locales comerciales y les gustaría saber el motivo, así como la reducción de 34.700 € en el mantenimiento del parque.

El Sr. Martín señala que la disminución relacionada con los arrendamientos se debe a que el Local 1 actualmente está desocupado, estando en proceso de intentar cobrar las deudas que dejó pendiente el inquilino y de llevar a cabo una nueva subasta pública para su arrendamiento. En cuanto a la reducción en el mantenimiento del Parque del Oeste, indica que se debe a que se vienen desarrollando actuaciones que disminuyen el coste del mismo, pero sin afectar a las zonas verdes, ni a la oferta lúdica y deportiva del parque a la cual, de hecho, se han incorporado nuevos equipamientos deportivos e infantiles. Expone, por ejemplo, que, después de analizarlo, se detectó que la zona denominada campo de flores, podría reconfigurarse, manteniendo toda su flora, pero adaptándola a especies mediterráneas, más fáciles y menos costosas de mantener, asumiendo, además, el mantenimiento de la misma con personal propio en vez de acudir a una contrata externa, como se venía haciendo desde que se creó el mencionado campo de flores, lo que nos ha supuesto un ahorro de 45.353,93 €.

La Sra. Medina señala que se alegra muchísimo de que se haya hecho la actuación mencionada en el campo de flores y que se usen recursos propios para su gestión, felicitando por ello al Sr. Martín.


La Sra. Macías toma la palabra para señalar que le llama la atención la forma de formular los gastos, por considerar que se recoge una descripción muy reducida que le impide conocer en profundidad a que se destinan las partidas de, por ejemplo, otros suministros; gastos diversos; estudios y trabajos técnicos, cuantías que en muchos casos son significativas y que difícilmente se pueden conocer con la documentación que se aporta a este consejo.

Añade que el aumento en la limpieza de centros públicos y estancias municipales le parece muy positiva pero insuficiente ya que considera que LIMPOSAM debe asumir la limpieza de todos los centros públicos municipales y que queda mucho por hacer en ese sentido, señalando que está convencida que supondría un gran ahorro para el Ayuntamiento.

El Sr. Martín señala que la formulación de los gastos es la misma que se ha venido haciendo siempre, sin perjuicio de que se puede facilitar a cualquier consejero que lo solicite un mayor desglose de cualquiera de las partidas.

La Sra. Presidenta señala que se le facilitará la información por escrito del desglose de las partidas indicadas.

Finalmente, antes de proceder a la votación de este punto del orden del día, la Sra. Medina indica que por parte de los consejeros del Grupo municipal socialista se ha llegado a un acuerdo con el equipo de gobierno, respecto a la negociación de los presupuestos municipales y, obviamente, en ellos están incluidos los de las empresas municipales. Considera que la situación actual exige llegar a acuerdos y salvar diferencias para poder buscar lo mejor para todos en momentos tan difíciles como los que estamos viviendo a causa de la pandemia, intentando mejorar la situación en que nos encontramos y se encuentran muchas familias y el sector económico de la ciudad.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AdYsnZLB8gEGP1lhIzSnmw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:23	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/6	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AdYsnZLB8gEGP1lhIzSnmw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AdYsnZLB8gEGP1lhIzSnmw==</a>			

Señala que, si bien no han logrado todos los objetivos que su Grupo municipal se había marcado, su voto será de abstención a los presupuestos ya que cree que es positivo ir sumando lo que cada uno pueda aportar a los presupuestos para tener el mejor posible para atender a la necesidades de los ciudadanos, añadiendo que esto no obsta a que sigan apostando por que LIMPOSAM preste cada vez más servicios siendo una empresa cada vez más fuerte.

De esta forma, finalizada la exposición y sometido el punto a votación, fue aprobado, decidiendo el voto de calidad de la Presidenta, con el voto favorable de los vocales del Grupo Popular (4) y del vocal del Grupo Ciudadanos-Partido de la ciudadanía (1) y con la abstención de las vocales del Grupo Socialista (3) y el voto en contra de la vocal del Grupo Adelante Málaga (1) y de la vocal representante de los trabajadores (1).

**Punto nº 3:** Aprobación de precios para el servicio de limpieza y para el servicio de mantenimiento del Parque del Oeste.

---

La Sra. Presidenta toma la palabra para preguntar si, además de la información aportada a los consejeros en el dossier de la convocatoria, necesitan alguna información adicional.

Toma la palabra la Sra. Macías, para indicar que es suficiente la información recibida añadiendo que se abstiene en este punto.

La Sra. Medina señala que la aprobación de los precios del servicio de limpieza es un requerimiento que hace el interventor y que, la vez anterior, procedieron a su aprobación. No obstante, señala que tienen dudas respecto a algunos aspectos relativos a cuando se factura y cuando no se factura y a los criterios seguidos para ello. Añade que al no tener esa información los consejeros de su grupo municipal se abstendrán en este punto

Toma la palabra el Sr. Martín para indicar que los criterios relativos a cuando se factura y cuando no son los mismos que se sometieron a aprobación del consejo en junio del año pasado, indicando que no han variado, siendo los determinados por la Intervención. Aclara que cuando LIMPOSAM presta efectivamente servicios factura, siempre que los centros en los que preste servicio estén abiertos. No obstante si algún centro por motivo de la pandemia, por ejemplo, se cerrase pero se siguiese desarrollando la actividad de LIMPOSAM de desinfección, de limpieza por acumulación de tareas, porque continúe personal en el centro, etc., también se factura. Continúa indicando que hay una serie de supuestos en los que el interventor no admitiría la factura, que es que no haya centros abiertos y no haya actividad, independientemente de cual sea el motivo: la pandemia, una huelga o un cierre empresarial por ejemplo. Finalmente, reitera que en este consejo no se varía nada, solo hay es una actualización de los precios.

La Sra. Medina agradece la explicación, pero señala que el Grupo Municipal Socialista se mantendrá en la abstención.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AdYsnZLB8gEGP1lhIzSnmw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	5/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AdYsnZLB8gEGP1lhIzSnmw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AdYsnZLB8gEGP1lhIzSnmw==</a>		



La Sra. González señala que al tratarse de una cuestión técnica determinada por la Intervención del Ayuntamiento de Málaga votará a favor, al igual que hizo como representante de los trabajadores en el consejo de 30 de junio de 2020, al aprobarse por primera vez los precios de los servicios de LIMPOSAM.

Sometido el punto a votación el mismo fue aprobado con los votos a favor de los consejeros del Grupo Popular (4), del Grupo Ciudadanos (1) y de la consejera representante de los trabajadores (1) y la abstención del Grupo Municipal Socialista (3) y del Grupo Adelante Málaga (1).

**Punto nº 4:** Información sobre el cumplimiento de los objetivos ligados a retribución variable para el ejercicio 2020 del Director-Gerente.

---

Los consejeros se dan por informados con la documentación aportada junto con la convocatoria.

**Punto nº 5:** Información sobre el establecimiento de objetivos del sistema de retribución variable de la Gerencia para el ejercicio 2021.

---

Los consejeros se dan por informados con la documentación aportada junto con la convocatoria.

**Punto nº 6:** Ruegos y preguntas.

---

La Sra. Medina solicita que se le facilite, como se hizo en el mes de septiembre pasado, el listado actualizado del refuerzo en los centros y edificios que gestiona LIMPOSAM incluyendo el número de trabajadores que tiene cada centro independientemente de los de refuerzo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 12:50 horas del día indicado *ut supra*, extendiéndose la presente acta de la que, como Secretario, doy fe con el visto bueno de la señora Presidenta.

**Vº Bº**  
**LA PRESIDENTA,**

**EL SECRETARIO,**

<b>Código Seguro De Verificación</b>	AdYsnZLB8gEGP1lhIzSnmw==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Teresa Porras Teruel	Firmado	22/03/2021 09:28:23
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	6/6
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AdYsnZLB8gEGP1lhIzSnmw==">https://valida.malaga.eu/verifirma/code/AdYsnZLB8gEGP1lhIzSnmw==</a>		

